



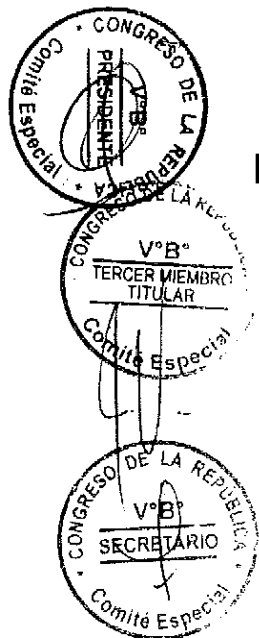
*Congreso de la República*

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA  
N° 060-2009-CR**

**Primera Convocatoria**

**"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA"**



**DEVIENE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA  
N° 013-2009-CR**

**DICIEMBRE 2009**

**CAPITULO I  
GENERALIDADES**

**Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR Primera Convocatoria  
"Adquisición de Proyector Multimedia"**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre: Congreso de la República  
RUC N°: 20161749126

**1.2 DOMICILIO LEGAL**

Jr. Carabaya 381 - Cercado de Lima

**1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso tiene por objeto la Adquisición de Proyector Multimedia, para el Área de Grabaciones y Vídeo

Las características y/o especificaciones técnicas y otros aspectos, del bien a ser contratado se indican en el **Capítulo IV**, Especificaciones Técnicas Mínimos de las presentes bases.

**1.4 VALOR REFERENCIAL**

El valor referencial asciende a **S/. 25,548.00** (Veinticinco mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la prestación. El valor referencial ha sido calculado al mes de diciembre del 2009.

Item	ARTICULO	Cantidad	Valor Referencial
1	Proyector Multimedia de 3,500 lúmenes	4 unid.	<b>S/. 25,548.00</b> (Veinticinco mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles)

Las propuestas que excedan el valor Referencial serán devueltas por el Comité Especial Ad Hoc teniéndolas por no presentadas.

**1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El expediente de contratación, fue aprobado mediante Proveído recaído en el Informe N° 159-2009-AACCP-DL-DGA /CR, de fecha 10 de diciembre de 2009.

**1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios

**1.7 SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso se rige por el sistema de **Suma Alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Por financiamiento de la Entidad

**1.9 PLAZO DE ENTREGA**

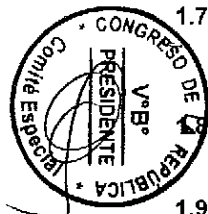
El bien materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo máximo de quince (15) días calendario de recepción de la orden de compra.

**1.10 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

El requerimiento está definido en el Capítulo IV de las presentes Bases.

**BASE LEGAL**

- 1.11.1 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- 1.11.2 Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009.
- 1.11.3 Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.



- 1.11.4 Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- 1.11.5 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.11.6 Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- 1.11.7 Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa.
- 1.11.8 Decreto Legislativo No. 295, Código Civil Peruano.

Otras no contempladas y que sean de aplicación al proceso.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

**CAPITULO II  
 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ETAPA	FECHA	LUGAR Y HORA
1 Convocatoria	21 diciembre 2009	Publicación en SEACE - OSCE
2 Registro de Participantes y entrega de Bases	22 diciembre 2009 al 04 enero 2009	Desde las 09:00 hasta las 17:00 horas Desde las 09:00 hasta las 17:00 horas
3 Presentación de Propuestas	05 enero 2010	Desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas, Oficina 101 – Mezanine, sito en el Jr. Carabaya 381- Lima
4 Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas	06 enero 2010	Comité Especial Permanente, a las 10:30 horas
5 Otorgamiento de la Buena Pro	07 enero 2010	A las 15:30 horas. Publicación en el SEACE – OSCE, 17:00 horas

**2.2 CONVOCATORIA**

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Artículo 51° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma.

**2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES**

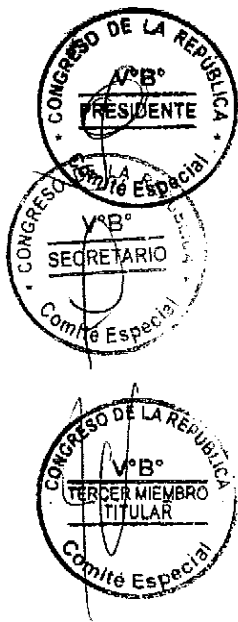
El registro de participantes se realizará de manera gratuita y se efectuará desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes de la presentación de propuestas. En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento.

La persona natural o jurídica que desee participar en el presente proceso de selección, deberá registrarse como participante conforme a las reglas establecidas en las Bases, para cuyo efecto acreditará estar con inscripción vigente en el RNP conforme al objeto contractual. La Entidad verificará la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado.

El registro de los participantes se realizará en la Oficina 101 Mezanine del Congreso de la Republica, sito Jr. Carabaya N° 381 Cercado-Lima, en las fechas señaladas en el cronograma.

Al registrarse, el participante deberá señalar la siguiente información: Nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52° del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo previsto en el Reglamento, deban realizarse. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del participante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del SEACE.



## 2.4 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Las propuestas se presentarán en acto privado, en la Oficina 101 Mezanine del Congreso de la República, sito Jr. Carabaya N° 381 Cercado-Lima, en la fecha y hora señalada en el cronograma.

## 2.5 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ALCANCE DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial Ad Hoc de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 060 – 2009–CR, en la fecha y hora señalada en el cronograma, conforme al siguiente detalle:

<b>SOBRE N° 01 - PROPUESTA TÉCNICA</b>
Señores <b>CONGRESO DE LA REPUBLICA</b> <b>Presente.-</b>
<b>Atención : Comité Especial Ad Hoc</b> <b>Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR - Primera Convocatoria</b> <b>"Adquisición de Proyector Multimedia"</b>
<b>Postor : _____</b>

<b>SOBRE N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA</b>
Señores <b>CONGRESO DE LA REPUBLICA</b> <b>Presente.-</b>
<b>Atención : Comité Especial Ad Hoc</b> <b>Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR - Primera Convocatoria</b> <b>"Adquisición de Proyector Multimedia"</b>
<b>Postor : _____</b>

La propuesta técnica y la propuesta económica sólo se presentarán en original.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

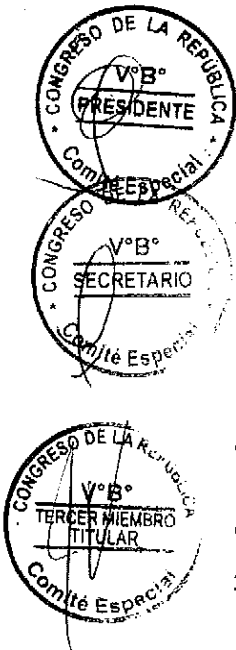
Las propuestas económicas deberán incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales. Los precios unitarios podrán ser expresados con más de dos decimales.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

### 2.5.1 Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original



### **SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:**

- 2.8.1.1 Índice de documentos, que contiene la propuesta enumeradas cada hoja
- Documentación de presentación obligatoria:**
- 2.8.1.2 Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes, en caso de Consorcio será presentada por cada uno de los consorciados. Adjuntar como **Anexo N° 01**
- 2.8.1.3 Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados según **Anexo N° 02**.
- 2.8.1.4 Declaración Jurada del postor de acuerdo al Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Según **Anexo N° 03**
- 2.8.1.5 Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo IV de las Bases, según **Anexo N° 04**.
- 2.8.1.6 Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, según lo dispuesto en la Directiva N° 003-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada con la Resolución N° 063-2003-CONSUCODE/PRE (Artículo 36° de la Ley), según **Anexo N° 05**.
- 2.8.1.7 Garantía de seriedad de oferta, los postores, deberán presentar adjunto a su propuesta técnica, una **Declaración Jurada donde se comprometa a mantener vigente su oferta hasta la suscripción del contrato y/o de la Orden de Compra**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 157° del Reglamento. Según **Anexo N° 06**.
- 2.8.1.8 Los postores deberán presentar las especificaciones técnicas del bien ofertado, así como la marca, modelo y modo de presentación

Los requerimientos técnicos mínimos deben ser cumplidos y acreditados por todos los postores para que su propuesta sea admitida y pase a la etapa de evaluación técnica

#### **Documentación de presentación facultativa:**

- 2.8.1.9 Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa-REMYPE, de ser el caso. Adjuntar como **Anexo N° 07**.

#### **Documentación relativa a los factores de evaluación:**

- 2.8.1.10 Cuadro Resumen de Experiencia del Postor. Ver Capítulo V, según **Anexo N° 08**
- 2.8.1.11 Declaración Jurada de Garantía del Bien materia de la presente convocatoria, según **Anexo N° 09**

### **SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA:**

- 2.8.1.12 **Propuesta Económica**, deberá contener el valor total de la oferta económica, en nuevos soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. Por lo tanto, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. según **Anexo N° 10**.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.

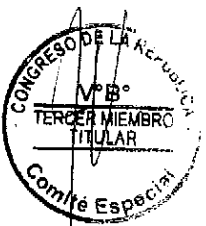
#### **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

#### **2.6.1 Evaluación Técnica**



Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el Capítulo IV REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial Ad Hoc les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **sesenta (60) puntos**, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

### 2.6.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de la propuesta económica, el Comité Especial verificará que se encuentre dentro de los topes fijados por la Ley y el Reglamento. Las propuestas económicas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i	=	Propuesta
P <sub>i</sub>	=	Puntaje de la propuesta económica i
O <sub>i</sub>	=	Propuesta económica i
O <sub>m</sub>	=	Propuesta económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje máximo de la propuesta económica

### 2.6.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

Tanto la evaluación técnica como la evaluación económica se califican sobre cien (100) puntos. El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1PT_i + c_2PE_i$$

Donde:

PTP <sub>i</sub>	=	Puntaje total del postor i
PT <sub>i</sub>	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
PE <sub>i</sub>	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c1	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60
c2	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40



### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.**

En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando lo señalado en el Artículo 73° del Reglamento.

### 2.8

### CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE al día siguiente de haber quedado consentido el otorgamiento de la buena pro observando lo señalado en el Artículo 77° del Reglamento.



**CAPITULO III  
INFORMACIÓN ADICIONAL**

**3.1. DE LA ORDEN DE COMPRA**

EL Contrato podrá perfeccionarse con la orden de compra, tal como se establece en el artículo 138° del Reglamento. En dicho caso, dentro de los dos (02) días siguientes del consentimiento de la Buena Pro, la Entidad deberá requerir al ganador de la Buena Pro, la presentación de los documentos exigidos en las Bases, otorgándole un plazo no mayor de tres (03) días hábiles para tal efecto. La orden de compra deberá ser notificada en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles siguientes al consentimiento de la Buena Pro.

La orden de Compra, así como la información referida a su ejecución, deberá ser registrada en el SEACE en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su ocurrencia o aprobación.

**3.2. VIGENCIA DEL CONTRATO**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 149° del Reglamento, el contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene o, en su caso, desde la recepción de la orden de compra. Dicha vigencia rige hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del CONTRATISTA y se efectúe el pago correspondiente.

**3.3. DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 165° y 168° del Reglamento.

**3.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La conformidad del bien, requiere del informe del funcionario responsable designado por el área usuaria, quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. El responsable de dar la conformidad de recepción del bien, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 (DIEZ) días de ser éstos recibidos, a fin de permitir que el pago se realice dentro de los 10 (DIEZ) días siguientes.

De existir observaciones se consignarán en el Acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo de dos (02) días calendario para subsanarlo.

Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, el Congreso de la Republica podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

La recepción conforme del Congreso de la Republica no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Para efectos del pago correspondiente, el contratista facturará a nombre del Congreso de la Republica, desagregando el valor del servicio y el IGV con todos los requisitos exigidos por la SUNAT.

**3.5. DISPOSICIONES FINALES**

El presente proceso se rige por las bases y lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



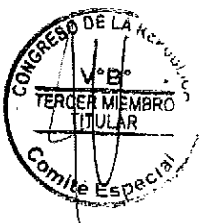
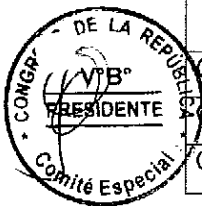
**CAPITULO IV**  
**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROYECTORES DE 3,500 ANSÍ LÚMENES**

**CANT. 4 UNIDADES**

<b>PROYECTOR MULTIMEDIA</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
Tensión de Red	220 voltios Autovoltaje
Modo de proyección	Escritorio, techo y frente
Sistema de proyección	LCD ó DLP
Resolución	XGA (1024 x 768)
Relación Ancho / Altura	4:3
ANSI Lúmenes	3,500
Correcciones	Vertical y horizontal
Duración de lámpara	2,000 hrs.
Relación de contraste	400:1
Colores	16.7 millones
Zoom/Enfoque	Manual y/o control remoto
Entradas	01 Vídeo compuesto 01 VGA 01 S -Video 01 vídeo Componente
Compatibilidad PC	VGA, SVGA, XGA
Control Remoto	Sí
Cantidad	4



**CAPITULO V**  
**FACTORES DE EVALUACION**

En la evaluación Técnica, a efecto de la admisión de las propuestas, el Comité Especial Ad Hoc verificará que las propuestas cumplan con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases. Sólo una vez admitidas las propuestas, el Comité Especial Ad Hoc aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas que en la evaluación técnica alcancen el puntaje mínimo de **Sesenta (60) puntos**, accederán a la evaluación económica. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas en esta etapa.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**PRIMERA ETAPA: EVALUACION TÉCNICA**  
 (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

**FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**1.- Factores Referidos al Postor (55 puntos)**

**1.1 Experiencia del Postor: 45 puntos**

Se calificará el monto facturado acumulado del postor, por la prestación de bienes similares (ecran, proyectores y equipos de audio y vídeo), durante los últimos CINCO (05) años, contados hasta la fecha de presentación de propuestas hasta por un monto máximo acumulado equivalente a CUATRO (04) VECES el valor referencial de la contratación materia de la presente convocatoria. Según información obtenida de la **Declaración Jurada de Experiencia del Postor según ANEXO N° 08**.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 44 del Reglamento de la Ley, la asignación del puntaje será información obtenida del cuadro resumen de experiencia del postor:

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite objetivamente, debidamente cancelados, documental y fehacientemente (el documento debe presentar sello de pagado o cancelado y adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional), con un máximo de diez (10) prestaciones. Dicha documentación no tendrá antigüedad mayor a cinco (5) años, contabilizados a partir de la presentación de propuestas. El postor en caso de presentar copia de facturas y/o contratos borrosos o ilegibles no serán tomadas en cuenta, tampoco se aceptaran copias de facturas y/o contratos resaltados a mano. Asimismo, es válida la experiencia que se adquiera como resultado de la prestación de un bien que se encuentre en plena ejecución, para lo cual los postores deberán presentar los contratos acompañados de los comprobantes de pagos referidos a las prestaciones ejecutadas o las constancias de conformidad en lo que se detalle el periodo de tiempo y el monto facturado correspondiente a la fracción del bien efectivamente ejecutado por el postor

Se asignará el puntaje, de acuerdo a la siguiente escala:

Más de 04 veces el Valor Referencial	45 puntos
Mas de 03 veces, hasta 04 veces el valor referencial	35 puntos
Mas de 02 veces, hasta 03 veces el valor referencial	25 puntos
Mas de 01 vez, hasta 02 veces el valor referencial	15 puntos
Desde 01 vez, a menos del valor referencial	00 puntos

El postor que no presente ninguna copia de contrato y/o factura será calificado con cero (0) puntos.

**1.2 Acreditación del suministro 10 puntos**

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que presente el postor y acrediten que las prestaciones se efectuaron **sin que se haya incurrido en penalidades**, no pudiendo ser mayor de cinco (05) contrataciones. Tales certificados o constancias deberán referirse a las



prestaciones que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

Se calificará cada constancia presentada que cumpla con lo solicitado, de acuerdo a la siguiente escala:

- Cinco constancias o certificados que acredite lo solicitado 10 puntos
- Cuatro constancias o certificados que acrediten lo solicitado 08 puntos
- Tres constancias o certificados que acrediten lo solicitado 06 puntos
- Dos constancias o certificados que acrediten lo solicitado 04 puntos
- Una constancia o certificado que acrediten lo solicitado 02 puntos
- No presenta constancia o certificado 00 puntos

**2.- Factor referido al Objeto del proceso (45 puntos)**

**De la Garantía comercial (30 puntos)**

El postor deberá presentar carta del fabricante que indique ser Distribuidor Autorizado, que se encuentra facultado para brindar la garantía ofertada y el servicio técnico especializado; se evaluará la declaración jurada del postor, donde indique que su representada brindará una garantía comercial por el periodo en meses, a partir del día siguiente de la entrega del bien a adquirir, objeto de la presente convocatoria. (Indicar la garantía según Anexo 7).

Se asignará el puntaje, de acuerdo a la siguiente escala:

Periodo de Garantía	30 puntos
De 36 a más meses	30 puntos
De 30 a 35 meses de garantía	25 puntos
De 24 a 29 meses de garantía	20 puntos
De 18 a 23 meses de garantía	15 puntos
De 13 a 17 meses de garantía	10 puntos
De 12 meses a menos	00 puntos

**3.- De las mejoras ofertadas (15 puntos)**

**3.1.- Ansi Lúmenes 08 puntos**

Se otorgará puntaje adicional a los postores que oferten Proyector con mayor cantidad de Ansi Lúmenes. Se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala

**Proyector 3500**

Más de 3700 a 4000 lúmenes	08 puntos
Más de 3500 a 3700 lúmenes	04 puntos
De 3500 a menos lúmenes	00 puntos

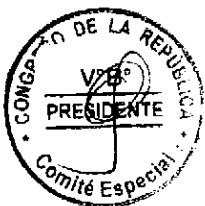
**3.1.- Duración de Lámpara 07 puntos**

Se otorgará puntaje adicional al postor que oferte proyectores con mayor duración de las lámparas en horas, en alta luminosidad. Se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

**Proyector 3500**

De 3000 horas de duración a más	07 puntos
Más de 2000 a menos de 3000 horas duración	04 puntos
De 2000 horas de duración a menos	00 puntos

**PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE SESENTA (60) PUNTOS.**





FORMATO

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**  
**(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
Primera Convocatoria

Lima,.... de..... de 2009

Señores  
Comité Especial Ad Hoc  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
"Adquisición de Proyector Multimedia"

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

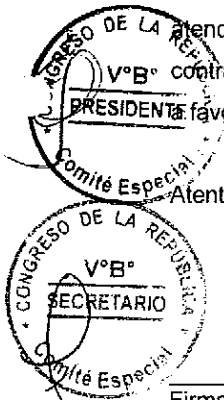
Por medio del presente, comunico a Ud. que el número del código de cuenta bancaria de la empresa que represento es el .....

(Indicar la cuenta bancaria así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

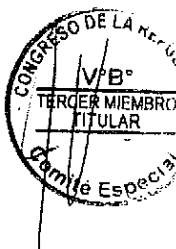
Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado en el Banco .....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito o mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Firma del Proveedor, o de su representante legal



DATOS  
Razón Social :  
RUC N° :  
Teléfono :  
E-Mail :

ANEXO N° 01

**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
Primera Convocatoria

"Adquisición de Proyectores Multimedia"

Adjuntar copia simple de la:  
Constancia Electrónica de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes,  
vigente



ANEXO N° 02

**CARTA DE PRESENTACION Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
 Primera Convocatoria

Señores  
 Comité Especial Ad Hoc  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
 "Adquisición de Proyector Multimedia"

El que se suscribe, ....., identificado con DNI N° ....., representante legal de la empresa ....., con R.U.C. N° ....., con poder inscrito en la localidad de ..... en la Ficha N° ..... Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** los datos de mi representada:

Nombre o Razón Social			
Domicilio Legal			
RUC N°		Teléfono	Fax
Correo Electrónico			

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

**Participa en Consorcio**

SI	NO	Nombre de las Empresas que actúan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Asimismo, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Artículo 237° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Lima, ... de ..... de 2009



Nombre y firma del Representante Legal  
 o Apoderado común en caso de consorcios

(\*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración Jurada será presentada por cada uno de los consorciados

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42° DEL REGLAMENTO**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
Primera Convocatoria

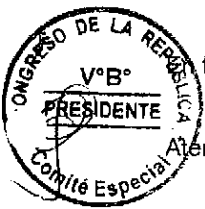
Señores  
Comité Especial Ad Hoc  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
"Adquisición de Proyector Multimedia"

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., representante legal de la empresa....., con RUC N° ....., y domicilio fiscal en ....., que se presenta como postor de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR para la "Adquisición de Proyector Multimedia" declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
5. Conozco las sanciones contenidas en el Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

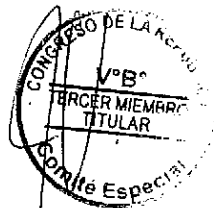
En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los ( ) días del mes de ( ) de 2009.



Atentamente,



.....  
Firma, Sello y Nombre del Representante  
Legal o Apoderado Común



ANEXO N° 04

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS DEL BIEN CONVOCADO**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
Primera Convocatoria

Señores  
Comité Especial Ad Hoc  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
"Adquisición de Proyector Multimedia"

El que suscribe,....., identificado con DNI / CE N°....., Representante Legal de la empresa....., con R.U.C. N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y luego de conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece realizar el suministro de..... para..... de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo IV de las Bases.

Asimismo, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Artículo 237º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, me comprometo a cumplir con la entrega de los diarios de acuerdo a las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Reconocemos que el Tribunal del OSCE está facultado a interponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los ( ) días del mes de ( ) de 2009.



Nombre y firma del Representante Legal  
o Apoderado común en caso de consorcios





ANEXO N° 06

**DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA ECONÓMICA**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
Primera Convocatoria

Señores  
Comité Especial Ad Hoc  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
"Adquisición de Proyector Multimedia"

De nuestra consideración:

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., Representante Legal de ..... con RUC. N°....., declara que mi representada se compromete a mantener vigente la oferta económica de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR para la "Adquisición de Proyector Multimedia", hasta la firma de contrato y/o de la orden de compra, en caso de obtener la buena pro.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los ( ) días del mes de ( ) de 2009

Atentamente,



.....  
Firma, Sello y Nombre del Representante  
Legal o Apoderado Común



ANEXO N° 07

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA-REMYPE**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
Primera Convocatoria

"Adquisición de Proyector Multimedia"

Adjuntar copia simple del:  
Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa-REMYPE



ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA DE EXPERIENCIA DEL POSTOR

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
 Primera Convocatoria

Señores  
 Comité Especial Ad Hoc  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
 "Adquisición de Proyector Multimedia"

De nuestra consideración:

El que se suscribe, don ....., identificado con DNI. N°..... Representante Legal de..... con RUC. N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada al postular al Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR Primera Convocatoria, que las relaciones contractuales que demuestran la experiencia en la especialidad de mi representada, con una antigüedad no mayor a cinco (05) años, computados hasta la fecha de presentación de las propuestas que adjunto en copias simples, son las que detallo a continuación:

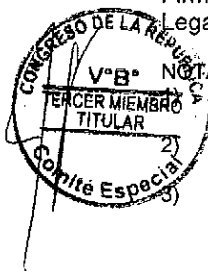
N° Relación contractual	Razón Social del Cliente	RUC	Descripción del Servicio	N° del documento Fecha del Comprobante de Pago, Contrato u Orden de Compra	Monto Contratado y/o Facturado en S/ (Incluido el IGV)
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
<b>TOTAL S/.</b>					



Asimismo, declaro bajo juramento que la información contenida en el presente documento expresa la verdad, que conozco y me someto a las sanciones previstas en el Artículo 237° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los ( ) días del mes de ( ) de 2009.

.....  
 Firma, Sello y Nombre del Representante Legal o Apoderado Común



**NOTAS:**  
 1) El presente cuadro se sustentará con copia simple de comprobantes de pago cancelados o, en su defecto, con copia del contrato y su respectiva conformidad de culminación del servicio.  
 2) De contar con servicios expresados en Dólares Americanos (USD), por favor emplear el tipo de cambio del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas por cada USD 1.00  
 3) En caso de haber participado en consorcio, indicar el porcentaje de participación que le corresponda por prestaciones efectivas referidas al objeto del proceso.

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DEL BIEN

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
Primera Convocatoria

Señores  
Comité Especial Permanente  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
"Adquisición de Proyectores Multimedia"

De nuestra consideración:

Quien suscribe la presente, en condición de representante legal de la empresa (Razón Social de la empresa), declaro bajo juramento que, mi representada, brindará la GARANTÍA del bien objeto del presente proceso de selección en el plazo de:

- **Proyectores Multimedia**..... ( ) meses

La garantía se computará desde el día siguiente de firmado el documento de recepción, de la entrega total del bien a entera satisfacción del área usuaria.



..... fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los ( ) días del mes de ( ) de 2009.

.....  
Firma, Sello y Nombre del Representante  
Legal o Apoderado Común



ANEXO N° 10

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
 Primera Convocatoria

Señores  
 Comité Especial Ad Hoc  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

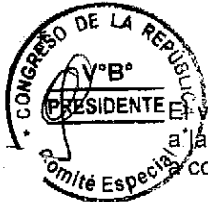
Referencia: Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR  
 "Adquisición de Proyector Multimedia"

De nuestra consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., representante legal de la empresa ....., con RUC N° ....., y domicilio fiscal en ....., que se presenta como postor de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 060-2009-CR para ....., presento la presente propuesta económica para la contratación del servicio solicitado:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNIT.	Precio Total Incluido IGV S/.
1	PROYECTORES MULTIMEDIA	UND	4		
<b>TOTAL S/.</b>					

Son: .....(letras)..... con .../100 Nuevos Soles



El valor referencial incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratar.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los ( ) días del mes de ( ) de 2009.



.....  
 Firma, Sello y Nombre del Representante Legal o Apoderado Común



